



# Mancomunidad de l'Alacantí

Ayuntamientos de Alicante, El Campello, Mutxamel  
San Juan de Alicante, San Vicente del Raspeig y Agost

**Juan Javier Maestre Gil**, Secretario, en funciones, de la Mancomunidad de l'Alacantí,

## **Certifico:**

Que en la sesión del Pleno de esta Mancomunidad celebrada el día veintitrés de junio de dos mil veinte, cuya Acta aun no ha sido aprobada, se dio cuenta del Decreto de aprobación de la liquidación del Presupuesto del ejercicio del año 2019 de la Mancomunidad de l'Alacantí.

Igualmente, El Sr. Interventor da cuenta del informe, por él mismo redactado, indicando que no se han adoptado acuerdos por el Presidente en contra de los reparos formulados, ni acuerdos sin fiscalización previa, ni acuerdos por el Pleno en contra de los reparos formulados por la Intervención. Dando cumplimiento así al Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, que entró en vigor el 1 de julio de 2018.

El Pleno queda enterado de ello.”

Para que así conste y surta efectos donde convenga, expido la presente, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en Sant Joan d'Alacant, a la fecha y con las firmas electrónicas al margen.

El Secretario, en funciones,

Vº Bº  
El Presidente,

Juan Javier Maestre Gil

Luis José Barcala Sierra

